

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0747/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1725/2025

Asunto: Aclaratorio nombre del titular.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

ILDEFONSO SANCHEZ QUIROZ
PRESENTE

En relación al oficio No. MICH/GA/04/1089/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, mediante el cual se otorgan los Reembarques Forestales para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ILDEFONSO SANCHEZ QUIROZ, ubicado en el Municipio de Hidalgo que cuenta con el código de identificación T-16-034-SAQ-001/24, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en los formatos el nombre del titular dice ILDEFONSO SANCHEZ QUIROZ y debe decir ILDEFONSO SANCHEZ QUIROZ.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33, 34 y 35 Fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de Remisiones Forestales antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Titular de la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO

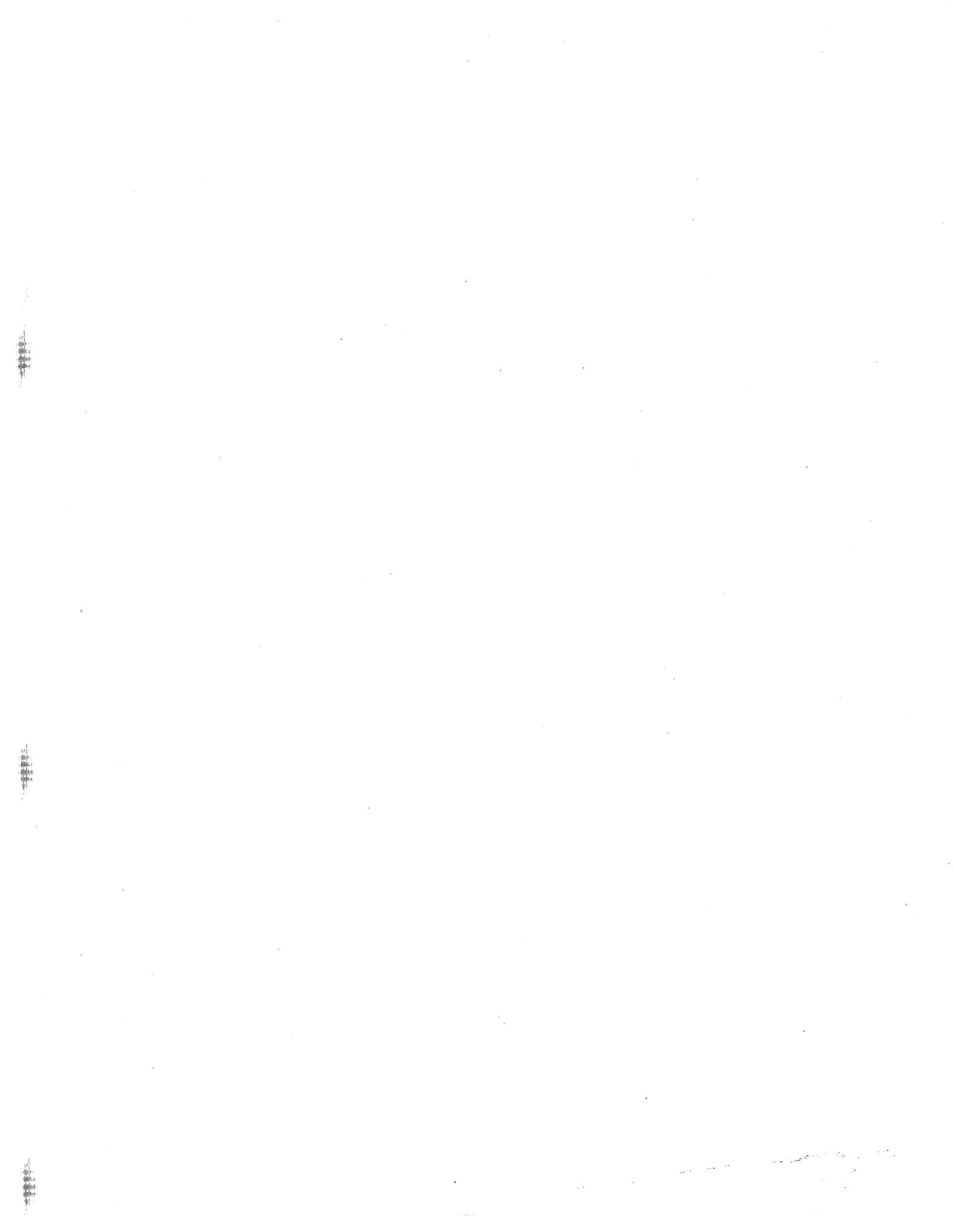
CAGS/ HMAP/ MLPNO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Vallé, Morelia, Michoacán, C.P. 58190.; www.gob.mx/semarnat

Resibido Original
103-04-1725
Martin Acosta D.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0747/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1089/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

LIDEFONSO SANCHEZ QUIROZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ILDEFONSO SÁNCHEZ QUIROZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5031/2024 de fecha 22 de Noviembre de 2024, que cuenta con el código de identificación T-16-034-SAQ-001/24 ubicado en Domicilio conocido s/n s/c, C.P. 61201 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 24.42 Metros cúbicos	4	1	4	28972824	28972827
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.1 Metros cúbicos	1	5	5	28972828	28972828
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , Oyamel, 204.7 Metros cúbicos	26	6	31	28972829	28972854

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel;
www.gob.mx/semarnat

Recibi. Original
Oficio y Reemb.
03-04-2025
Martín Acosta B.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0747/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1089/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

